



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 645.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, DE LA OFICINA PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVIO VÍCTOR MULLER, Y DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA FIRMA ALANA S.R.L., TODOS PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 30 de junio de 2017

VISTO: La recomendación de realizar el Llamado para la Locación de Inmuebles Determinados, conforme al Dictamen N° 16/17 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, que considera necesaria, para los fines Institucionales pertinentes, la contratación y aplicación de la modalidad de contratación de locación de Inmuebles que establece la Ley N° 2051/03, en su artículo 44: *“Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa”.*

La Resolución N° 458/12 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, *“Por la que se Reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley N° 2051/03”.*

El pedido enviado por el Director Administrativo, Señor Martín Cubilla, de Locación de la Oficina 302 del 3er. Piso del Edificio Mercurio, cuyo propietario es el Sr. Silvio Víctor Muller, ubicado sobre la calle Ayolas casi Benjamín Constant, que será utilizado como archivo de los documentos que se encuentran en la Oficina de DACPE del Ministerio de Relaciones Exteriores, cubriendo así necesidades de esta Cartera de Estado.

Que el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres, remite a esta Dirección la Oferta de Locación del Edificio propiedad de la firma ALANA S.R.L., ubicado sobre la calle Eduardo Víctor Haedo casi Alberdi; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 5554/2016 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que en el Decreto N° 6715/2017 del 24 de enero de 2017, *“Por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554/2016, se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en donde se tiene previsto el objeto de Gasto 250 Alquileres y Derechos.*

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 645.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS, DE LA OFICINA PROPIEDAD DEL SEÑOR SILVIO VÍCTOR MULLER, Y DEL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA FIRMA ALANA S.R.L., TODOS PARA USO DE DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa en su artículo 4° “Principios Generales.” La Actividad de Contratación se registrá por los siguientes principios.

➤ *Inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Dictamen VMAAT/DAL/N° 76/2017, ha expresado que “...esta Dirección no encuentra objeción alguna sobre el proyecto de Resolución para la Locación de Inmuebles Determinados durante el Ejercicio Fiscal 2017/2018/2019.

No _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar el Llamado de Locación de Inmuebles Determinados para el período 2017-2018-2019, correspondiente a:

- Oficina 302 del 3er. Piso del Edificio Mercurio, propiedad de **Silvio Víctor Muller**, ubicado sobre la calle Ayolas casi B. Constant.
- Edificio propiedad de la firma **ALANA S.R.L.**, ubicado sobre la calle Haedo casi Alberdi.

Art. 2° La presente erogación está prevista en el rubro 250 “Alquileres y Derechos”, del presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación del Presupuesto de los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro